



Procedimiento Solicitud de Plazas Especiales

Es responsabilidad de la Institución Educativa, realizar el trámite

TRABAJADOR

A. TRABAJADOR: se considerará al estudiante que es trabajador de *base* conforme a la normatividad, condiciones generales de trabajo y/o contrato colectivo de trabajo, de cada institución de salud, no aplica para trabajadores de contrato.

El **alumno** deberá realizar 04 Cartas de exposición de motivos:

Dirigidas a:	Entregada a:
1.- Institución Educativa (con este documento, se da inicio el trámite)	Institución Educativa
2.- Servicios de Salud de Veracruz (SESVER): Dr. Efrén Samuel Orrico Torres. - Secretario Técnico de la Comisión Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (CIFCRHISEV);	
3.- Al área de enseñanza o su correspondiente de la institución de salud de adscripción	Área de enseñanza
4.- Al sindicato al que se encuentra agremiado en su institución de salud	Sindicato

Anexando a la entrega los siguientes documentos:

- Copia de *constancia* de servicios o nombramiento, que respalda la antigüedad requerida por cada institución de salud emitida por el área de recursos humanos o su equivalente y,
- Copia de último *talón de pago* y,
- Carta de no inconveniente* generada por la institución educativa, refiriendo el periodo, institución de salud a la cual se encuentra adscrito y la unidad donde desea realizar el servicio social el interesado, dirigida a la Secretaria Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El representante de la Institución Educativa, será el encargado de entregar al Secretario Técnico del CIFCRHISEV, en las instalaciones de la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación (SEIC), en los meses marcados a continuación, con base a la promoción respectiva, para su validación y aprobación, los documentos entregados por el estudiante, además de la *cédula de trabajador* con los datos completos en físico y digital (se anexa formato 4).

Internado Médico de Pregrado		Servicio Social de las Carreras de la Salud	
Promoción	Fecha de entrega de documentos	Promoción	Fecha de entrega de documentos
Enero	Agosto	Febrero	Septiembre
Julio	Febrero	Agosto	Marzo

El día límite para presentar un caso de trabajador, es el día de la planeación.

IMPORTANTE:

-Previo a la toma de campo clínico de internado médico o servicio social de las carreras de la salud, los representantes de las instituciones de salud, atenderán ÚNICAMENTE a los representantes de las instituciones educativas, no a los educandos.

-Una vez seleccionado el campo clínico y en casos especiales y específicos, se podrá atender al becario siempre en presencia del representante educativo.

-En ninguna circunstancia se atenderá a terceros (padres, tutores u otros).